



# IENPAC ARGENTINA S.R.L

## ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN RECONOCIDA

### POLITICA DE CALIDAD

Con el firme propósito de afirmar y renovar el compromiso con la Calidad, como objeto esencial para consolidar nuestra Organización de Protección Reconocida acorde los lineamientos de la regla I/6 ; 1.16 del capítulo XI-2 del Convenio SOLAS, cumplir con los requisitos aplicables, desempeñar eficientemente las tareas delegadas por la Prefectura Naval Argentina y ampliar sostenidamente la participación en el mercado nacional e internacional; ofreciendo servicios orientados hacia la **satisfacción de nuestros clientes**, IENPAC S.R.L. declara y adopta la presente **POLÍTICA DE CALIDAD**.

Implementar, mantener y mejorar en forma continua su Sistema de gestión de la Calidad basado en los requerimientos de la **norma ISO 9001:2015**, y adecuado a los fines de nuestra actividad.

Desarrollar, ejecutar y controlar los procesos, procedimientos y documentación pertinente cumpliendo con las orientaciones del párrafo 4.5 de la parte B del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

Promover y desarrollar un sistema de identificación, actualización y revisión permanente sobre las nuevas amenazas que afecten la protección y las estrategias de evaluar sus riesgos, controlando y mitigando sus consecuencias respecto a nuestro campo de acción, que nos permita la **mejora continua** del Sistema de Gestión de Calidad, para lograr la eficiencia de nuestros procesos y servicios.

Motivar, capacitar y hacer participar a nuestro **personal y agentes externos**, en el cumplimiento de los requisitos del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el mar, la legislación aplicable vigente y el logro de los objetivos de la Calidad.

**Proveer todo tipo de recursos necesarios** como infraestructura, ambiente de trabajo y técnicos para el funcionamiento y la mejora del Sistema de Gestión, impulsando con nuestros colaboradores la **utilización racional** de los mismos, a fin de incrementar la protección y la vida humana.

**Ienpac** asume el compromiso con el medio ambiente tomando acciones para garantizar el desarrollo de una actividad sustentable y colaborando con externos para tal fin de cara a cambios de paradigmas en un futuro a mediano y largo plazo.

La organización se compromete a cumplir con los **requisitos aplicables**.

  
GERENTE

DI01 V01 Enero 2024